

OSFEM observa a órganos autónomos por posibles fallas

Indagatorias.

El plazo que se les proporcionó para aclarar estos señalamientos es de 40 días hábiles

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La revisión del Órganos Superior de Fiscalización del Estado de México a las cuentas de los siete órganos autónomos, arrojó observaciones por 235.5 millones de pesos y señalamientos por la entrega de becas, salarios, pago de laudos y contratos sin cumplir con las normas contables, no contar con comprobantes ni soporte legal del servicio.

El plazo que tienen tanto la UAEMéx, como el Tribunal de Justicia Administrativa, el Instituto de Transparencia, la Fiscalía de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos para aclararlo son 40 días hábiles; luego, habrá 120 días para resolver. En el caso del IEEM y el TEEM no se han terminado las auditorías.

De acuerdo con la revisión que hizo MILENIO Estado de Méxi-

co, los órganos no cumplieron sus obligaciones legales y administrativas, en materia de adquisición, remuneraciones, contrataciones y arrendamiento de bienes, como tampoco en objetivos y metas de sus programas.

En todos los casos encontraron carencias en políticas y normas administrativas, falta de estudios de mercado, carencia del catálogo de bienes y servicios, falta de integración y expedición del manual de operaciones y no cumplieron con el desahogo de las etapas de los procedimientos.

En el caso del Infoem encontraron un subejercicio de 31.5 millones de pesos, en 2023, que en un procedimiento adquisitivo no hubo convocatoria y las bases no respetaron montos, además de adquisiciones fraccionadas y sin autorización del comité, faltó estudio de mercado y procedimiento adquisitivo.

La UAEMéx debe solventar 159.2 millones de pesos, al Tribunal de Justicia Administrativa 46.4 millones por remuneraciones y contratación pública, y Codhem 29.5 millones por el mismo concepto. —